

RESOLUCIÓN Nº 480

General Pico, 29 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente 859/2023 por el cual la magister Nilda Susana Redondo, integrante del Instituto de Investigaciones Literarias y Discursivas de esta Facultad (IILyD), eleva solicitud de aprobación de la presentación del libro de su autoría *"Lecturas políticas de la literatura argentina. Juan L. Ortiz, Francisco Urondo, masacre de Trelew, Juana Bigozzi, Haroldo Conti"*; y

CONSIDERANDO:

Que, en su presentación, la magister Redondo explica que el libro es producto del trabajo intelectual desarrollado en esta Unidad Académica, en la cual se ha formado y a la cual pertenece, tal como deja constancia al final de la introducción de su obra, y cita los apartados correspondientes.

Que la presentación del libro se realizará el 26 de octubre de 2023, a las 19:30, en modalidad combinada en la Sede Santa Rosa.

Que la actividad contará con la participación del doctor José Maristany, doctor en Literatura comparada y Director del IILyD, de los doctores en Ciencias Sociales Alejandro Horowicz y Miguel Mazzeo, así como de Ángela Urondo Raboy, en calidad de invitada especial.

Que se contará con la participación de la cantante Pamela Díaz, quien brindará la "vidalita de la paz", cuya letra es de Juan Ele.

Que, finalmente, la magister Redondo consigna: *"Recuerdo que este año 2023 es el cincuenta aniversario de la aparición del libro testimonial de Francisco Urondo, La patria fusilada, que recoge los testimonios de lxs sobrevivientes de la masacre de Trelew, tomados el día antes de la liberación de lxs presxs políticxs producida el 25 de mayo de 1973 y conocida como el Devotazo. En honor a ese libro, cuya potencia nos conmueve hasta el presente, es que realizaremos la presentación de Lecturas políticas de la literatura argentina."*

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Que el Artículo 115° establece: *"Las actividades extracurriculares podrán ser cursos, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, foros, paneles, simposios, congresos, jornadas, así como toda otra actividad académica que el Consejo Directivo así lo considere, que no se encuentren comprendidas en los Planes de Estudio..."*

Que el Artículo 116° dice: *"El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad."*

Que la actividad de presentación del libro cuenta con el aval de la doctora Silvia Siderac, Secretaria Académica de esta Facultad.

RESOLUCIÓN Nº 480

General Pico, 29 de septiembre de 2023

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación de la presentación del libro; el que, habiendo sido tratado en la XII Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la presentación del libro *"Lecturas políticas de la literatura argentina. Juan L. Ortiz, Francisco Urondo, masacre de Trelew, Juana Bignozzi, Haroldo Conti"* que, a cargo de su autora, magister Nilda Susana Redondo, y con la participación de los doctores José Maristany, Alejandro Horowicz y Miguel Mazzeo, así como de Ángela Urondo Raboy en calidad de invitada especial, se realizará el 26 de octubre de 2023 en la Sede Santa Rosa de esta Unidad Académica, en modalidad combinada.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a la magister Redondo y al doctor Maristany. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 480

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**